



CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 186OB/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL AUDITORIO MANUEL DE FALLA

Visto expediente **número 186OB/2024** del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras para la sustitución de los dispositivos de control del Auditorio Manuel de Falla** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito el Responsable de alumbrado y edificios municipales en fecha de 18 de noviembre de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores conformado por la Asesoría Jurídica en fecha 28 de noviembre de 2024.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP n° 132 de 14/07/2023) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente por el Centro de Gasto del presente contrato de afrontar “*la sustitución e instalación de los controladores necesarios para mejorar el control, durabilidad, acceso y fiabilidad en la gestión de las instalaciones existentes en el Auditorio Manuel de Falla, que permitan una adecuada manipulación de las instalaciones del edificio y que evite la posible aparición de averías en dichas instalaciones a medio plazo*”, cuya imprevisión se justifica en “*la avería se*





CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 186OB/2024

ha producido como consecuencia de una tormenta eléctrica ocurrida en el término municipal de Granada”

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de obras para la sustitución de los dispositivos de control del Auditorio Manuel de Falla al operador económico ISDIBÉRICA, S.L, con CIF B-18810478, por un precio de 32.317,17 € e IVA por un importe de 6.786,61 €, totalizándose la oferta en 39.103,77 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Documentación contractual: Proyecto técnico rubricado en fecha 17 de octubre de 2024 así como a la oferta formulada por la adjudicataria 05 de noviembre de 2024

Régimen de pagos: facturación única una vez realizado el trabajo.

Plazo de ejecución del contrato: 45 días a contar desde al siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Garantía: 1 año, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras.

Responsable del contrato: Responsable de alumbrado y edificios municipales

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1014 33300 62300 denominada “Instalaciones técnicas NEXT GENERATION” del ejercicio 2024

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación

2

Código seguro de verificación: 9SB6Q2FQ47QF08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 03-12-2024 12:57:04
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 28-11-2024 19:34:21

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 3





CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 186OB/2024

Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: 9SB6Q2FQ47QF08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 03-12-2024 12:57:04
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 28-11-2024 19:34:21

Contiene 2
firmas digitales

